



AYUNTAMIENTO DE CABRERO

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2018 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2018081844)

Adoptado en sesión ordinaria del Pleno de fecha 30 de junio de 2018, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación, y por mayoría absoluta, el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan General Municipal, redactado por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Valle del Jerte y por D. Santiago Matas Gómez, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.1 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincial y en la sede electrónica del Ayuntamiento. [<http://cabrero.sedelectronica.es>]

Toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las sugerencias y alternativas que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. [<http://cabrero.sedelectronica.es>]

Cabrero, 27 de septiembre de 2018. La Alcaldesa, MARIA FE PLATA HERRERO.

AYUNTAMIENTO DE GARGANTA LA OLLA

ANUNCIO de 22 de octubre de 2018 sobre aprobación inicial de modificación puntual de Normas Subsidiarias Municipales. (2018081841)

Aprobada inicialmente, por acuerdo del Pleno de fecha 12 de septiembre de 2018, la modificación puntual de las Normas n.º 3 (polígono 7, parcela 204) que se está tramitando por este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://gargantalaolla.sedelectronica.es>]

Garganta la Olla, 22 de octubre de 2018. El Alcalde, EDUARDO GÓMEZ PÉREZ.